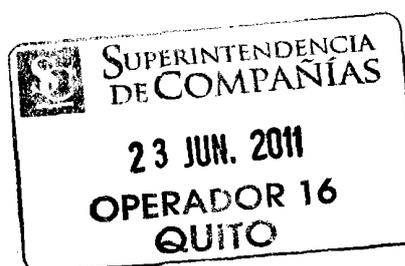


**INFORME DE COMISARIO  
POR EL EJERCICIO FISCAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

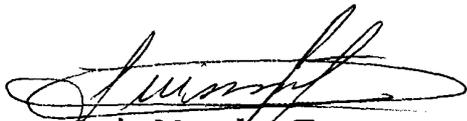
Señores miembros de Junta General de Accionista de LUXURIES S.A., es muy grato para esta Gerencia, presentar el informe anual de la administración de la empresa, con el propósito de que ustedes luego de un detallado análisis de informe de la administración y de los estados financieros, puedan dar su aprobación durante el desarrollo de la Junta General Ordinaria.

1. He revisado el Balance General de LUXURIES S.A. al 31 de diciembre del año 2010 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros teniendo como base mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras en los Estados Financieros, y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. En mi revisión se dio cobertura a los siguientes aspectos.
  - ✓ El cumplimiento por parte de los administradores, de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas.
  - ✓ Los archivos de correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
  - ✓ El control Interno para la salvaguarda de los Activos, es decir su custodia y conservación son razonables.
  - ✓ Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables de la Compañía.



3. No conozco de situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de LUXURIES S.A. con las disposiciones mencionadas en la Ley de Compañías, con excepción de la pérdida generada en este periodo por los gastos de constitución.
4. Los personeros y administradores de la empresa no han puesto limitaciones para el desarrollo de mi trabajo como revisor.
5. A base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto referente a incumplimiento de garantías por parte de los administradores y denuncias sobre a gestión administrativa, que nos hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.
6. Del Análisis Financiero se desprende que es una empresa en marcha, con dificultades de liquidez, debido al inicio de operaciones.

Atentamente,



**Luis Morales Torres**  
**RUC. 1704687613001**  
**Ing. Comercial**  
**Mat.Prof. 0158**  
**Comisario**



Quito, Marzo 31 del 2011